



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 002

Fecha: Marzo 28 de 2008
Hora : 2:30 de la tarde
Lugar: Salón de Reuniones del despacho del Gobernador

ASISTENTES:

Dr. ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS, Representante del Presidente de la República, quien preside.
Dra. NOHEMI ARIAS OTERO, Representante de la señora Ministra de Educación Nacional.
Dr. EMILIO ALJURE NASSER, Representante de los ex–Rectores.
Dr. BERNARDO QUINTERO BALCAZAR, Representante del Sector Productivo.
Dra. HELENA ESPINOSA DE RESTREPO, Representante Suplente de los Egresados.
Dr. DARIO HENAO RESTREPO, Representante del Consejo Académico.
Dra. BEATRIZ GUZMAN MARIN, Representante Profesoral.
Sr. IBIS DANILO YANGUAS BOTERO, Representante Estudiantil.
Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector
Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADOS:

Dra. MARTHA C. DE GARCIA, Vicerrectora Académica.
Dr. EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo.
Sr. WILLIAM CORREA BUITRAGO, Representante Estudiantil Suplente.
Sr. CARLOS GONZALEZ QUINTERO, Presidente de SINTRAUNICOL.
Dr. ALONSO RAMIREZ, Delegado del Gobernador.

El Secretario General informa que el señor Gobernador del Departamento se excusa de asistir puesto que viaja al exterior en el día

de hoy. Al Consejo asistirá como su delegado el Doctor Alonso Ramírez. Igualmente informa sobre la asistencia de la Doctora Elena Espinosa de Restrepo, Representante Suplente de los Egresados, por excusa de la Representante Principal. La reunión es presidida por el Representante del señor Presidente de la República. EL Rector solicita adicionar el Orden del Día en el punto de proyectos de Resolución para la consideración de dos expulsiones de la Universidad solicitadas por el Consejo Académico. Se tratará como punto 5.7

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día:

- 1. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 001-08.**
- 2. Informe de la Rectoría.**
 - Ejecución Presupuestal a 29 de febrero de 2008.
- 3. Agenda del Consejo Superior 2008.**
- 4. Convención Colectiva y solicitud respetuosa de los empleados públicos.**
- 5. Proyectos de Resolución:**
 - 5.1 Otorgamiento de Título de Doctor Honoris Causa a Luis Ospina Garcés.
 - 5.2 Propuesta de reforma de la Resolución No. 077 sobre evaluación de méritos para convocatorias docentes.
 - 5.3 Propuesta de amnistía de grado para pregrado y postgrado.
 - 5.4 Delegación de las funciones de contratación de profesores contratistas en Decanos y Directores de Instituto Académico.
 - 5.5 Modificación del cronograma de ejecución del proceso de vigilancia institucional exclusiva.-
 - 5.6 Autorización para realizar reservas presupuestales que comprometen vigencias futuras para vigilancia.

5.7 Sanción consistente en expulsión para dos estudiantes.

6. Correspondencia a Considerar:

6.1 Memorando sobre ajustes al Plan de Acción 2008-2011.

6.2 Oficio dirigido por el Director de la C.V.C., solicitando estudiar la posibilidad de entregar el predio localizado en el Cerro de La Bandera, ya sea en calidad de donación o comodato para recuperar el Cerro.

6.3 Solicitud del señor Jhon Henry Arboleda solicitando reingreso al Programa de Historia.

7. Correspondencia a Disposición:

7.1 Oficio del Sindicato de Trabajadores y Empleados Públicos de Univalle, remitiendo copia del pronunciamiento de la Confederación General de Trabajadores – CGT, sobre la negociación Colectiva año 2008.

D E S A R R O L L O:

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 001-08:

Se aprueba con algunas modificaciones de forma.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

2.1 El señor Rector informa sobre la elección de Representantes Profesorales a los Consejos Superior y Académico, las cuales se realizaron el pasado 28 de febrero, con una buena participación del profesorado. Resultaron ganadores, para el Consejo Superior la Plancha conformada por las profesoras Beatriz Guzmán, principal y Martha Amaya, Suplente; y para los dos renglones del Consejo Académico, las planchas conformadas por los profesores Antonio Echeverry y Henry Mosquera, y Luis Aurelio Ordóñez y Oscar Sierra. Saluda a la Representación y ofrece toda la colaboración para que puedan realizar su trabajo con plena libertad y con el apoyo necesario. Informa también que se ha

convocado a elección de Representantes Estudiantiles a los Consejos Superior y Académico, votación que se llevará a cabo el próximo 16 de abril.

- 2.2 El señor Rector informa sobre la situación que se ha presentado en el Laboratorio Sismológico del Suroccidente, OSSO, que ha creado un debate público en noticieros y periódicos. La Oficina de Control Interno Disciplinario Docente, por solicitud del Director de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática, inició en el año 2006 un proceso disciplinario contra los profesores Hansjürgen Meyer y Andrés Velásquez, responsables de la operación del Laboratorio OSSO, investigación que se adelantó conforme al debido proceso y terminó en noviembre de 2007. Como consecuencia los profesores fueron sancionados por falta grave en el cumplimiento de sus labores docentes e investigativas y por haber incurrido en un conflicto de intereses, al adelantar actividades privadas similares a las que adelanta el Laboratorio OSSO, adscrito a la Facultad de Ingeniería, mediante una institución denominada “Corporación OSSO”, creada por ellos. La sanción fue de tres meses de suspensión de sus funciones al profesor Velásquez y 6 meses de suspensión de sus funciones al profesor Meyer, las cuales se encuentran cumpliendo desde enero 1 del presente año.

Al hacerse efectiva la suspensión y asumir la Dirección del Laboratorio la Decanatura de la Facultad de Ingeniería, se detectaron graves irregularidades en las instalaciones del Laboratorio OSSO por parte de la Facultad, la Oficina de Bienes e Inventarios, la Oficina de Informática y Telecomunicaciones y la Oficina Jurídica, las cuales al hacer un inventario a mediados de enero no encontraron algunos equipos y bienes (una parte de los cuales fueron devueltos el 25 de Febrero), mientras que hallaron otros parcialmente desmantelados. Además, no se encontró en las oficinas del Laboratorio OSSO la valiosa información científica en medio magnético que contiene los registros sismográficos recolectados durante los 20 años de funcionamiento del Observatorio.

Los profesores informaron en los medios de comunicación que había persecución por parte de las Directivas de la Universidad y en especial del Rector. Luego señalaron ante la opinión pública que la comunidad estaba en riesgo por el cierre del OSSO. El Comité Nacional de Atención y Prevención de Desastres expidió un

comunicado explicando que Ingeominas realiza el monitoreo sísmico y que por tanto dicho riesgo no existe

La Universidad ha designado al profesor Elkin Salcedo como Director del OSSO y está haciendo todo lo que está a su alcance para recuperar los equipos y la información faltantes y dotar lo antes posible con el equipo científico y el soporte técnico y humano necesario al Observatorio Sismológico y Geofísico del Suroccidente, para que éste restablezca su funcionamiento, desarrolle las actividades de investigación que le son pertinentes y sea una pieza central, como lo ha sido históricamente a lo largo de 20 años, en los temas de prevención de riesgos y desastres naturales. Se está estimando el costo de poner de nuevo en funcionamiento el laboratorio. Igualmente el señor Rector explica que la existencia de la Corporación paralela denominada también OSSO ha sido objeto de una demanda incoada por una acción popular, proceso que se lleva a cabo en un juzgado de la ciudad.

El Representante de los ex-Rectores manifiesta que en la Universidad existen institutos y organizaciones con relaciones nacionales e internacionales. No quisiera que hubiera dudas sobre su funcionamiento o sobre sus calidades. La administración debe hacer un estudio de la situación de esas entidades, no como una acción fiscalizadora sino preventiva, a través de un diálogo constructivo con los profesores pero en defensa de principios que protejan a la universidad. El señor Rector manifiesta que en la Vicerrectoría de Investigaciones se ha venido haciendo el análisis de esos institutos y en el caso del OSSO, con la Vicerrectoría Administrativa se está verificando lo correspondiente a inventarios para proceder en los términos de la ley en caso de que existan faltantes. La Representante de la Ministra de Educación manifiesta que en caso de que haya faltantes se debe iniciar otro proceso disciplinario con las correspondientes denuncias.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que en la difusión pública del problema del OSSO la visión del ciudadano corriente es que hubo mucha presencia de los profesores y no tanto de la Universidad. Igualmente el Representante pregunta por qué no se actuó antes, a lo cual el señor Rector responde que la situación no era evidente por la confusión de actividades que había entre el Laboratorio OSSO de la Universidad y la Corporación OSSO de los profesores. El señor Rector informa que

el tema fue explicado en los medios, que se logró un comunicado del Comité Nacional del Prevención de Desastres en el sentido de que la suspensión de actividades del observatorio no ponía en riesgo a la ciudadanía, pero que ha habido mucho protagonismo de parte de los profesores quienes por años han tenido muy buenas relaciones con los medios de comunicación.

El Representante Estudiantil solicita que se revisen todos los Centros de Investigación para que no se repitan estos incidentes. Anota que hay uso del nombre y los bienes de la Universidad y que es la presencia de la Universidad lo que le da relevancia a esos centros, que a veces son utilizados con propósitos particulares.

El Presidente de SINTRAUNICOL, invitado del Consejo, apoya la propuesta sobre revisión de centros y manifiesta que hay mucha laxitud en el tema de las empresas privadas en la Universidad y en el tiempo que utilizan los profesores para administrarlas.

- 2.3 El señor Rector informa sobre el trabajo con la Gobernación del Departamento. En primer lugar señala que el señor Gobernador ha dado continuidad a los convenios y contratos con la Universidad, en particular las interventorías con las Secretarías de Salud y de Infraestructura. En Educación se ha venido trabajando en forma articulada y en favor del mejoramiento de la Educación Superior en el Valle del Cauca. Se ha trabajado en el establecimiento de compromisos y metas dentro de la propuesta del Plan de Desarrollo de la Gobernación para los próximos 4 años donde se han incluido de recursos para el fortalecimiento de Regionalización por \$1.200 millones por año para Palmira y Buga.

Igualmente, se establecieron las metas financieras de inversión en CERES operados por la Universidad del Valle y los techos de las dos bolsas concursables con aportes de la Gobernación por \$1000 y \$400 millones, respectivamente, en los próximos cuatro años.

Dentro del trabajo que la Gobernación adelanta con el Ministerio de Educación, se han logrado apoyos para bibliotecas en los municipios por \$15.000 millones. Para la Universidad del Valle, corresponden:

- \$ 350 millones para la Sede Yumbo
- \$ 550 millones para la Sede Zarzal
- \$ 550 millones para Buga y se ubicaría en la sede que se construye en Guacarí
- \$ 350 millones para la Sede Caicedonia
- \$ 350 millones para la Sede Yumbo
- \$ 350 millones para la Sede Buenaventura

Los materiales que se van a adquirir son técnicos, asociados a la oferta y las agendas productivas de la zona, cuentan con 900 títulos técnicos, silletería, mesas, estanterías para la colección, un portátil y Video Beam, pantalla para proyección y sistema de amplificación del tipo teatro en casa.

La Gobernación, el SENA y la Universidad están estructurando un proyecto para desarrollar en Aguablanca una institución de Educación Superior con vocación hacia esa comunidad. La Universidad ofrecería programas tecnológicos articulados con el SENA. Oportunamente se informara al Consejo sobre el desarrollo de este proyecto.

La Gobernación le presentó al Ministerio de Educación un proyecto por \$17.000 millones para “Fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica en el Valle del Cauca”. Se espera que con el primer desembolso por \$3.200 millones se logre concretar el Centro de Educación Superior de Guacarí. El propósito es direccionar recursos para nueva oferta en las Sedes Regionales de la Universidad del Valle en Tecnología y Técnico Profesional, éstas en asocio con entidades como el ITA de Buga, la UCEVA de Tuluá, el INTEP de Roldanillo, la Universidad del Pacífico y el Instituto Departamental de Bellas Artes.

En este mismo orden de ideas, se avanza con los alcaldes y concejos municipales en la inclusión de partidas para la Universidad del Valle. En Yumbo se incluyeron cerca de \$1.700 millones para Educación Superior Pública y se está conversando con el señor Alcalde para que haya una partida, así sea de menor valor, pero con destilación específica para la Universidad del Valle, para que quede incluida en la base presupuestal y tenga un carácter permanente acorde con las disposiciones de la ley 30 de 1992. Igualmente informa que el Municipio de Tuluá ha ofrecido

para sede la Universidad el edificio donde funcionaba el Gimnasio del Pacífico.

- 2.4 El señor Rector informa que el Consejo Académico realizó en Marzo 13 una primera reunión para establecer la Agenda Cultural de la Universidad y se ha acordado la realización de la Semana Universitaria entre el 6 y el 12 de octubre próximos. En dicha semana se realizará la Feria del Libro del Pacífico y se estudia la inclusión de otros eventos como la Semana de Ingeniería, el Simposio de Investigaciones y Actividades de la Facultad de Artes Integradas. Se conformó un Comité y antes de un mes se tendrá una propuesta concreta para consideración del Consejo Superior.
- 2.5 El señor Rector informa que se inició el contrato con la Corporación Calidad para analizar la reestructuración administrativa de la Universidad que se realizó en el 2003. El proyecto tomará seis meses. Los encargados de este proyecto en la Corporación Calidad entrevistaran a algunos miembros del Consejo Superior dentro del plan de trabajo del análisis y propuestas de mejoramiento y se esperan recomendaciones que mejoren la gestión administrativa de la Universidad. El señor Rector explica que es la Corporación Calidad su experiencia, sus integrantes y sus calidades.
- 2.6 El señor Rector informa que el viernes 22 se reunió con el General Jesús Antonio Gómez Méndez en las afueras del Campus. El General manifestó su interés por conocer la situación de orden público interno de la Universidad y se le informó que no registraba ninguna novedad. El Rector considera urgente que se haga una reunión entre los gobernantes de Cali, el Departamento y la Policía Metropolitana, con la participación de las Secretarías de Gobierno, para establecer mecanismos para el manejo de los conflictos y las protestas cuando estas afecten el orden público. El señor Gobernador está enterado de esta situación y comparte la necesidad de que estos mecanismos se establezcan.
- 2.7 El señor Rector informa sobre la negociación con la organización sindical SINTRAUNICOL. Informa que se firmó la modificación de la Convención Colectiva por los años 2008 y 2009. En los documentos del Consejo se envió copia de los textos tanto de la modificación de la Convención Colectiva que cubre a los trabajadores oficiales, como del acuerdo a que se llegó con los

empleados públicos sobre las solicitudes respetuosas que elevaron. Solicita al Consejo la ratificación del acuerdo realizado con los Empleados Públicos y explica los aspectos relevantes de la modificación de la Convención que fue aprobada. Al efecto se expide la Resolución No. 008 de la fecha.

- 2.8 El señor Rector informa sobre la Fundación de Apoyo. Informa que se realizó el Consejo Directivo para discutir lo relacionado con los contratos con Metrocali y se acordó que el Presidente Ejecutivo hiciera un pronunciamiento público explicando las actuaciones de la Fundación donde se expresa que ésta ha actuado de acuerdo con los lineamientos de Metrocali, sin observaciones de parte de ésta por la ejecución de los convenios y de buena fe. Igualmente se expresa la disposición para colaborar en cualquier investigación que sobre la materia realicen los organismos de control. El pronunciamiento fue enviado a los medios en la semana del 14 de marzo y repetido esta semana. El pasado 25 se realizó la primera reunión para abordar la reestructuración y en esta reunión se presentó el documento aprobado por el Consejo Superior y se dejó en claro que se trata de una fundación estrechamente ligada a la Universidad del Valle y en consecuencia sus actividades deben responder a éste principio. Se acordó que se hicieran operativos los términos del documento y para ello se designará una comisión integrada por un miembro del Consejo Superior, uno de la dirección de la Universidad y uno de la administración de la fundación. Se avanzó también en cómo debería conformarse el Consejo Directivo y una primera propuesta, respondiendo a la necesidad de una mayor interacción institucional, considera que podrían ser dos miembros del Consejo Superior, dos del Consejo Académico, uno de los egresados, uno de la dirección y tres externos.

La Representante Profesoral manifiesta que se ha dicho en el Consejo que para la reestructuración administrativa debe haber un cambio en la Presidencia Ejecutiva de la Fundación de Apoyo. Lo considera necesario para avanzar en la reestructuración. Pregunta cuánto tiempo más va a durar el proceso del cual se está hablando hace dos años, cuánto más va a estar el actual Presidente Ejecutivo, y cuál es la razón por la cual éste no se cambia.

El Representante Estudiantil manifiesta que el tema de la reestructuración se ha discutido mucho y se han sentado posiciones. El costo político de los errores en el manejo de la fundación deben ser asumidos por el Director Ejecutivo de la Fundación, incluyendo el tema de los contratos con METROCALI. Pregunta si el tema del cambio de la Presidencia Ejecutiva se ha abordado en el Consejo Directivo de la Fundación.

El señor Rector manifiesta que la idea del Consejo Directivo es avanzar en el tema de la reestructuración y en el de la Presidencia Ejecutiva. Anota que el Consejo Directivo no está conformado solo por la Universidad, que tiene cuatro miembros. Ha habido dos reuniones del Consejo Directivo de la Fundación en el último mes donde se han tocado estos temas. La posición de la Universidad es que el Consejo Directivo no debe tener nuevos miembros hasta cuando termine la reestructuración que incluye la conformación del Consejo. La Universidad y los egresados le han solicitado por escrito al Presidente Ejecutivo que deje en libertad al Consejo Directivo para elegir un nuevo Presidente Ejecutivo. Hay una reunión pendiente con el Gobernador para tratar estos temas.

El Presidente de SINTRAUNICOL expresa que los estamentos de la comunidad universitaria indicaron de modo mayoritario su rechazo al Presidente Ejecutivo de la Fundación y que la comunidad no puede seguir siendo burlada de esa manera. No se ha cumplido el compromiso de cambiar al Presidente Ejecutivo.

El Representante Estudiantil Suplente manifiesta que no es una realidad que la Universidad controle a la Fundación y que no ve objeto en que se reestructure si la Universidad no puede manejarla. Si ese es el caso que se diga y no se dilate más el tema.

El Representante de los ex–Rectores manifiesta que ha habido unanimidad en el Consejo en cuanto a que la reestructuración de la Fundación incluyera reformas estatutarias, de lo cual depende el control por parte de la Universidad. Reitera ese punto como urgente. El Consejo Superior ha expresado y hoy reitera su voluntad de que la Fundación se reestructure y se establezca la organización administrativa que se requiera, para que sea viable. Manifiesta su acuerdo con que haya un cambio en la Presidencia Ejecutiva y en el equipo de dirección.

El Representante del Consejo Académico manifiesta su acuerdo en que haya una verdadera reestructuración. La comunidad universitaria está esperándolo y mientras tanto los problemas con la Fundación siguen dándose, como en el caso de los contratos con METROCALI y en el paralelismo que existe con las actividades de la Universidad. Las acciones del Presidente Ejecutivo están en contravía de los intereses de la Universidad. Jurídicamente se supone que la Universidad la controla y ahora que tiene mayoría puede proponer los cambios. En octubre próximo vence el contrato de administración de los medios de la Universidad por parte de la Fundación y es una oportunidad de redefinirlos para darles un mayor contenido universitario.

El Representante del Sector Productivo manifiesta que hay unanimidad sobre el tema y que sin embargo no se toman las decisiones correspondientes.

El Vicerrector administrativo informa que de los dos Consejos Directivos que ha habido en el último mes, en el primero se aclaró el tema de los contratos de METROCALI, donde se encontró que había problemas éticos. Se espera que se adelanten las investigaciones y el Presidente Ejecutivo de la Fundación expidió el comunicado que había sido solicitado por el Consejo Superior. En la segunda reunión se determinó de manera explícita que la Fundación debería estar al servicio de la Universidad y se acogió la política sobre reestructuración propuesta por la Universidad, la cual hay que llevar a la práctica.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que hay claridad sobre lo que hay que hacer que es una reforma estatutaria, administrativa y operacional. Debe haber un compromiso en el sentido de que en el próximo Consejo Superior ese tema debe estar resuelto. Manifiesta que el señor Gobernador presidente del Consejo Superior debe estar enterado del tema y de la posición del Consejo al respecto.

El señor Rector solicita que el Consejo designe al miembro del Consejo Superior que hará parte de la comisión que estudiará la reestructuración. El Consejo acuerda que su representante sea el doctor Alonso Ramírez, quien será el nuevo delegado del Gobernador al Consejo Directivo de la fundación. El

Representante de los ex-Rectores manifiesta que en dicha comisión no debe haber un representante de la Fundación.

El Delegado del señor Gobernador manifiesta que habla en nombre del Gobernador y que comprende la unanimidad que hay en los planteamientos. Informa que ha sido designado como Representante del Gobernador en el Consejo Directivo de la Fundación y apoya la realización de trabajo de reestructuración donde todos deben trabajar en forma proactiva. Solicita que se reúna el Consejo Directivo y se haga la reestructuración y sobre las personas, que se haga lo que se tenga que hacer.

- 2.9 El señor Rector informa sobre reajustes salariales de 2008. Informa que se produjeron las Resoluciones de ajuste para empleados públicos docentes y administrativos con base en lo dispuesto nacionalmente por el Gobierno, que fue de 5.69%. Informa además que el SUE ha preparado una consulta al Consejo de Estado, la cual será hecha por la señora Ministra de Educación, en relación con los recursos para cubrir las nivelaciones objeto del Decreto 1279, puesto que el Gobierno solo cubre el incremento vía indexación del presupuesto, pero no las nivelaciones y éstas son de Ley. Igualmente se adelantan gestiones para lograr el reintegro de los descuentos por votaciones que en la Universidad del Valle suman del orden de \$2.600 millones, a valor presente. La Representante Profesoral pregunta sobre el reajuste salarial del cuatrienio ordenado por la Corte Constitucional. El señor Rector informa que ese punto también está incluido en la agenda de los rectores. Igualmente informa que existe un modelo bastante bien elaborado del impacto financiero de la reforma del Decreto 1279 aunque no todas las universidades han enviado la información correspondiente. El Ministerio de Educación Nacional tiene esa evaluación pero no hay conocimiento del estado en que se encuentre la decisión sobre la materia. El Representante de los ex-Rectores manifiesta que hay dos formas de tener en cuenta las credenciales. Si la productividad es el factor más importante, lo cual lleva a que existan salarios muy disímiles o si la productividad es una factor para cambiar de categoría. El señor Rector aclara que lo que se busca no es un régimen nuevo sino hacerle ajustes al actual, y por tanto el papel de la productividad se mantiene. La Representante de la Ministra de Educación informa que la evaluación del Decreto 1279 estuvo también acompañada del estudio de la educación básica y media que fue

un trabajo menos complejo por ser más homogéneo y para ellas la situación se resolvió con del Decreto de aumento de salarios.

- 2.10 El señor Rector presenta el Informe de ejecución financiera al 29 de febrero de 2008.

El informe es acogido por el Consejo. El señor Rector se refiere al tema del exceso de presupuestación de la estampilla en el Presupuesto del Departamento, que fue incorporado al presupuesto de la Universidad. Expresa que no va a alcanzar la suma de \$43.000 millones y que se harán los ajustes necesarios de acuerdo con el recaudo. Añade que la Universidad está al día con todos sus compromisos y que hay dificultades en los desembolsos de la Gobernación que son usuales a principios de año. Entrega a los Consejeros copia del informe de avance del Plan de Inversiones que se incorpora a esta Acta como anexo. Igualmente se incorpora a esta Acta como anexo el comunicado de la Decanatura de la Facultad de Ingeniería sobre la situación del OSSO, el comunicado de la Dirección Universitaria sobre el mismo tema y el comunicado del Presidente Ejecutivo de la Fundación de Apoyo sobre los contratos con METROCALI.

3. AGENDA DEL CONSEJO SUPERIOR 2008:

El señor Rector presenta una lista de temas como propuesta para la agenda del Consejo Superior en el año 2008. El Consejo se ocuparía de estos temas según el cronograma que será determinado por el Consejo, sin perjuicio del análisis de los temas que hacen parte del plan de trabajo del Rector y de la Resolución No. 051 de 2007 del Consejo Superior.

El señor Rector hace una presentación general de cada uno de los temas, que se incorpora a esta Acta como anexo.

El Representante del Consejo Académico manifiesta que debe incorporarse el tema de la política de medios en la Universidad.

El Representante de los ex-Rectores manifiesta que el tema de la deserción es de gran importancia. El señor Rector informa que la Vicerrectoría Académica ha venido revisando la política académico-curricular y existe un estudio de la Facultad de

Ciencias Sociales y Económicas sobre deserción, cuyos resultados podrían ser presentados al próximo Consejo Superior.

La Representante de la Ministra de Educación manifiesta que se ha solicitado a la administración un informe que discrimine los gastos académicos y administrativos por programa para tener una idea más precisa de los costos de la Universidad. Solicita que ese tema sea incorporado también a la agenda.

El Representante del Sector Productivo manifiesta que los temas deben tener prioridades según su impacto en el largo plazo. Son prioritarios temas como la calidad y el relevo generacional de los docentes, la deserción, y el manejo del presupuesto. Propone reagrupar los temas de acuerdo con este criterio de importancia en el plazo y que el Consejo trabaje con el sistema de comisiones con el apoyo técnico de la Universidad.

El Representante del Presidente de la República expresa que hay otros puntos a considerar que están en la agenda del Rector y propone que se haga un seguimiento trimestral del avance de los puntos más importantes.

La Representante Profesoral propone que haya reuniones especiales del Consejo Superior cada trimestre sobre política universitaria. El Representante de los ex –Rectores propone que se evacue rápidamente la agenda corriente para poder analizar los temas estratégicos.

El señor Rector propone un informe trimestral sobre cómo va la agenda.

El Representante del Sector Productivo expresa que el tema financiero es fundamental y debe analizarse cómo se maneja el presupuesto en la medida en que ese manejo es gestionable. Hay temas de manejo presupuestal que llevan a la definición de prioridades como por ejemplo cuántos estudiantes puede tener la Universidad. Las decisiones consisten en determinar lo que se hace y lo que no se hace sobre la información procesada por la Administración. Si no se arregla el tema de los ingresos de los profesores, por ejemplo, la Universidad va a perder calidad.

El Representante de los ex–Rectores expresa que el presupuesto es rígido y se deben establecer prioridades. Deben plantearse los problemas y luego ver como pueden solucionarse dentro de las limitaciones presupuestales. Hay temas que tienen menos ataduras financieras. La Universidad pasó de 20 a 30 mil estudiantes con un presupuesto constante; más crecimiento en esas condiciones es imposible. Se deben evaluar aspectos que mejoren la eficiencia de la Universidad sin perder el enfoque presentado por el Representante del Sector Productivo.

El señor Rector manifiesta que se puede actualizar la información financiera en el contexto actual y hacer una proyección.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que la agenda debe retomar el plan estratégico y de trabajo, y establecer las prioridades según lo expresado por los Consejeros. Igualmente que se debe realizar un Consejo Superior trimestral estratégico, el primero de los cuales sería el próximo.

El Consejo acoge los temas de la agenda propuesta a los cuales se deben adicionar los temas propuestos por los Consejeros. La Rectoría organizará esos temas para establecer prioridades, según las instrucciones del Consejo, temas que deben considerar además de los propuestos, los que hacen parte del Plan de Trabajo del Rector y el Plan Estratégico de Desarrollo. Cada tres meses se hará un Consejo Superior con carácter estratégico. En el próximo Consejo Superior se presentarán los temas de la Semana Universitaria, la Fundación General de Apoyo y el Semillero de Docentes.

4. CONVENCIÓN COLECTIVA Y SOLICITUD RESPETUOSA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS:

El señor Rector informa que el pasado 5 de marzo fue firmada la modificación a la Convención Colectiva con SINTRAUNICOL-Directiva Cali, con lo cual se concluyó el proceso de negociación iniciado con la presentación de un Pliego de Peticiones por parte de SINTRAUNICOL. Igualmente hubo un acuerdo sobre las peticiones respetuosas que a través de SINTRAUNICOL hicieron los empleados públicos no docentes, acuerdo que se presenta para

la ratificación del Consejo. Los mencionados acuerdos se incorporan a esta Acta como anexos.

El Vicerrector Administrativo hace una explicación de los principales aspectos de la modificación de la Convención Colectiva y del Acuerdo con los empleados públicos no docentes. Sobre la convención destaca que es a dos años y que en el aspecto salarial se le reconoció a los trabajadores oficiales de la Universidad un reajuste de un punto porcentual sobre el reajuste establecido por el Gobierno Nacional para los Empleados Públicos. Dicho reajuste se aplicará para cada uno de los dos años.

El Representante del Presidente de la República pregunta si existe una relación entre los criterios de formación y el cargo que desempeña la persona que se capacita. El señor Rector explica que para los trabajadores oficiales la escogencia es libre, pero que en el caso de los empleados públicos por lo general existe una relación entre las actividades de capacitación y el cargo desempeñado.

La Representante Profesoral pregunta quién asume los costos de los cupos en programas de posgrado que hacen parte de los acuerdos. El señor Rector manifiesta que no hay ningún posgrado en la universidad que sea autofinanciable, que las matrículas sólo cubren los costos incrementales y que el costo de los acuerdos lo asume la Universidad.

El Representante el Sector Productivo expresa su crítica a la administración porque haya habido un incremento salarial a los trabajadores oficiales superior al de los empleados públicos, porque ello crea una situación de inequidad y va contra la estabilidad financiera de la Universidad. El señor Rector manifiesta que los trabajadores oficiales tienen derecho a la negociación salarial a través de la convención colectiva y que la Universidad fue muy cuidadosa al estimar el costo salarial adicional de los trabajadores oficiales, que son 350, para que ese aumento no afectara la estabilidad financiera de la Universidad. El Presidente de SINTRAUNICOL manifiesta que el problema no son los aumentos salariales de los trabajadores oficiales, sino que los salarios de los empleados públicos deben ser aumentados en una proporción mayor, porque todos reconocen que son insuficientes.

La Representante de la Ministra de Educación manifiesta que los incrementos diferenciales entre los estamentos contribuyen a la desorganización de los niveles salariales, crean diferencias inequitativas y alejan los salarios del mercado. Pregunta si el Rector tiene competencia para firmar la Convención Colectiva. El señor Rector manifiesta que en la Universidad del Valle las convenciones colectivas han sido negociadas y firmadas por el Rector, como representante legal. La Secretaría General hará una consulta a la Oficina Jurídica sobre el tema.

El Consejo da por recibido el informe sobre la firma de la convención colectiva y ratifica el acuerdo sobre las peticiones respetuosas hechas por los funcionarios públicos no docentes mediante Resolución No. 008 de la fecha.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

5.1 Otorgamiento de Título de Doctor Honoris Causa a Luis Ospina Garcés:

El señor Rector informa que con motivo del otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa a Luis Ospina Garcés, la Universidad organizará una serie de presentaciones y eventos culturales sobre su trabajo cinematográfico. Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 009 de la fecha.

5.2 Propuesta de reforma de la Resolución No. 077 sobre evaluación de méritos para convocatorias docentes:

El proyecto es presentado por la Vicerrectora Académica quien expresa que en la convocatoria anterior se detectaron algunas dificultades y luego de recoger las inquietudes de las Facultades e Institutos, el Consejo Académico adelantó una discusión con el propósito de mejorar la reglamentación de la convocatoria. El texto que se presenta al Consejo Superior incorpora estas propuestas. Entre los puntos importantes que cambian está, aclarar los procedimientos referentes a la revisión de la hoja de vida, aclarar quienes son los evaluadores de las diferentes pruebas académicas, prever circunstancias que no estuvieron previstas, ajustar el perfil de los candidatos a las políticas de la Universidad, y aclarar el tema de la reserva en la entrega de la información.

El Representante de los ex-Rectores manifiesta que el filtro ético que se establece debe ser antes de llegar a la instancia del Rector. Los comités de selección no pueden soslayar su responsabilidad ética. El Rector debe intervenir en el tema sólo en casos excepcionales. El Consejo acoge la propuesta y determina que esa evaluación ética la haga la Comisión de Selección Docente. Igualmente solicita que se aclare que la entrevista debe pesar hasta un 10% y en el Artículo 19° solicita aclarar que se refiere a la Comisión de Evaluación de Méritos de la Facultad.

La Vicerrectora Académica expresa que algunas de las aclaraciones que han solicitado los Consejeros están resueltas en la Resolución que modifica la No.120 del Consejo Académico que reglamenta la convocatoria. Ofrece enviar a los Consejeros dicha resolución, con las modificaciones que están a consideración del Consejo Académico, para aclarar las inquietudes en particular las del Representante de los ex-Rectores.

El Consejo acuerda que el punto se tramite a través de una consulta virtual en la cual se envíen las dos resoluciones mencionadas.

5.3 Propuesta de amnistía de grado para pregrado y postgrado:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 010 de la fecha.

5.4 Delegación de las funciones de contratación de profesores contratistas en Decanos y Directores de Instituto Académico:

La propuesta es presentada por el señor Rector quien explica que son los Decanos y Directores de Instituto quienes tienen la competencia para establecer las asignaciones académicas y por tanto deben tener también la competencia de ejecutar los recursos correspondientes, función que en el momento está delegada en la Vicerrectoría Académica. Además es una propuesta basada en el criterio del Consejo Superior de que debe haber descentralización de las funciones para agilizar los procesos administrativos. De otro lado son los Decanos y Directores de Instituto quienes manejan la ejecución presupuestal de sus unidades académicas.

El Representante del Consejo Académico manifiesta que ha tenido comunicación con la mayoría de los decanos quienes le han expresado que no se cuestionan el espíritu de descentralizar, pero que esta resolución debería tener una política más integral que incluya la concertación con las unidades académicas de la reglamentación sobre cómo debe aplicarse. Propone que se establezca un manual de procedimiento y que la resolución esté acompañada de otra cuyos términos se acuerden consensuadamente.

La Representante Profesoral pregunta cómo se va a hacer la distribución del presupuesto para las diferentes necesidades de las Facultades y cómo se van a considerar las diferencias entre las Facultades. Igualmente qué estructura administrativa se va a necesitar. Manifiesta que estos temas de manejo no han sido discutidos con los Decanos y Directores de Instituto.

La Vicerrectora Académica informa cómo se ha venido asignando esos presupuestos desde la Vicerrectoría Académica. Manifiesta que la complejidad administrativa no es el problema. Los Decanos y Directores de Instituto son ordenadores de gasto y contratan distintos tipos de personal. En sus cabezas está la asignación académica y debe estar también su financiación. Tendrían con esta medida un mayor control de las prioridades y no realizarían contrataciones para después pasar la cuenta a la Vicerrectoría Académica. Son recursos que se asignan sobre la base de la ejecución histórica para que cada quien los maneje, ajustándolos a las necesidades de cada semestre. Es una manera de ser más eficientes en la asignación de recursos.

El Representante del Sector Productivo manifiesta que los recursos deben repartirse no por la asignación histórica sino por los criterios objetivos de la operación, buscando premiar la eficiencia misional. Esos criterios deben ser obligatorios para que todos los cumplan.

La Vicerrectora Académica explica que la asignación histórica se refiere a los cursos que de modo permanente se dictan en las Facultades e Institutos, pero que en la asignación se consideran variables nuevas que satisfagan las necesidades de las unidades académicas sobre nuevos cursos y nuevas ofertas.

La Representante de la Ministra de Educación propone que se inicie el proceso, se evalúe el procedimiento establecido y se haga un seguimiento por un año con el acompañamiento de la Vicerrectoría Académica.

El señor Rector manifiesta que es un cambio positivo, que hay que establecer el procedimiento y ofrece que haya una capacitación sobre su manejo y que se establezca un manual de procedimiento de acuerdo con los Decanos y Directores de Instituto Académico.

El Consejo aprueba la propuesta y establece que entrará en vigencia una vez se haya establecido el procedimiento correspondiente de modo concertado con los Decanos y Directores de Instituto. Al efecto se expide la Resolución No. 013 de la fecha.

- 5.5 Modificación del cronograma de ejecución del proceso de vigilancia institucional exclusiva:

Se aplaza para el próximo Consejo Superior.

- 5.6 Autorización para realizar reservas presupuestales que comprometen vigencias futuras para vigilancia:

Se aplaza para el próximo Consejo Superior.

- 5.8 Sanción consistente en expulsión para dos estudiantes.

El Consejo considera la expulsión de la Universidad de los estudiantes **Juan Pablo Aponte Gutiérrez** y **Andrés Felipe Ordóñez Falla**. El señor Rector informa que se ha adelantado en ambos casos el debido proceso, que el tema fue analizado por el Consejo Académico en su sesión del 27 de marzo, y que el Consejo Académico recomienda la expulsión de los estudiantes mencionados.

La Vicerrectora de Bienestar Universitario hace una relación de los hechos que motivan la expulsión sucedidos el 10 de noviembre de 2006 y el procedimiento seguido.

El Consejo aprueba, mediante Resoluciones Nos. 011 y 012 de la fecha, la solicitud de expulsión de los estudiantes Juan Pablo

Aponte y Andrés Felipe Ordóñez Falla. La Representación Estudiantil vota negativamente.

6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

6.1 Memorando sobre ajustes al Plan de Acción 2008-2011:

Se aplaza su discusión.

6.2 Oficio dirigido por el Director de la C.V.C., solicitando estudiar la posibilidad de entregar el predio localizado en el Cerro de La Bandera, ya sea en calidad de donación o comodato para recuperar el Cerro:

Se aplaza su discusión.

6.4 Solicitud del señor Jhon Henry Arboleda solicitando reingreso al Programa de Historia:

Se aplaza su discusión.

7. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

7.1 Oficio del Sindicato de Trabajadores y Empleados Públicos de Univalle, remitiendo copia del pronunciamiento de la Confederación General de Trabajadores – CGT, sobre la negociación Colectiva año 2008:

El Consejo lo da por recibido.

Siendo las 7.30 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS
Representante del Presidente de la
República

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General